



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 08/2021

**Correspondiente al** : Segundo Seguimiento al UAI INF CI N° 08/2017 "Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Especifico Respecto al Proceso de Ratificación de Apertura y Funcionamiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Privado, Sede Central y Subsedes"

**Por el periodo** : El examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de la Recomendación R.01 del UAI INF CI N° 08/2017 pendiente de ejecución al primer seguimiento UAI INF S N° 10/2019 de 22/08/2019, en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) numeral 219, habiéndose considerado para el efecto la revisión de evidencia de la documentación de respaldo y el periodo establecido en el Formato II Cronograma de implantación de la recomendación de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística – DGESTTLA

**Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual Reformulado - Gestión 2021 de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Educación

**Objetivo seguimiento del** : Verificar el grado de cumplimiento de la recomendación R.1 pendiente de ejecución al primer seguimiento UAI INF S N° 10/2019 de 22/08/2019.

**Objeto seguimiento del** : Constituyen objeto del segundo seguimiento, el informe UAI INF CI N° 08/2017 de 22/11/2017, UAI INF S N° 10/2019 de 22/08/2019 (primer seguimiento), Formato II cronograma de implantación de la recomendación y demás documentación de respaldo

Como resultado del seguimiento, se obtuvo el siguiente resultado:

### Recomendación Cumplida

2.1.1 Ratificación de Apertura de funcionamiento no tramitada (Observación 3.1 Recomendación R.01)

*"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"*





## CONCLUSIÓN.

Se concluye que las dos recomendaciones del UAI INF CI N° 08/2017 de 22/11/2017 "Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico respecto al Proceso de Ratificación de Apertura y Funcionamiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Privado, Sede Central y Subsedes" fueron cumplidas en su integridad por las autoridades y personal operativo de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística de la Entidad, según el siguiente Cuadro Resumen:

Recomendaciones	Resultados del Seguimiento			
	1° Seg.	2° Seg.	Total Recomendaciones	% Ejecución
Recomendaciones Cumplidas	1	1	2	100%

La Paz, 12 de noviembre 2021

NQB/AMF  
c.c.Arch.

*"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"*

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 •

[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

La Paz - Bolivia